



PERMISO N° 14 / (OBRA NUEVA)

CALLE LA VICTORIA N° 0235

POBLACION ZONA INDUSTRIAL LA VICTORIA U.V. 03

ROL DE AVALO N° 2216-07 /

01 FEB 1991

BOLETA DE PERMISO PARA EDIFICAR

Vencimiento de - de 19 (si no diere comienzo a la obra)

Boleta de Línea N° 221 de 08/11/90 PRESUPUESTO \$15.442.517

Vistos los informes recaídos en la solicitud de permiso para edificar, planos, especificaciones y presupuesto que se adjunta, por ingreso N° 76/1958 del 19 Noviembre de 19 90 y considerando que dicho proyecto cumple con las disposiciones legales vigentes, se concede el presente permiso para construir Una industria en calle LA VICTORIA N° 0235

Colación ZONA INDUSTRIAL LA VICTORIA que tendrá UN (01) piso (s) y estará destinado a INDUSTRIA clase C-3 y 1A-3

PROPIETARIO JAIME VENTURELLI GONZALEZ Domicilio SILVA N°1001

ARQUITECTO ROBERTO ARANIBAR FIGUEROA Domicilio ALEJANDRO DEL RIO N°2335

CALCULISTA JORGE ACUNA VALENCIA Y MARIO PINTO MUÑOZ Domicilio R. MATTE PEREZ N°0225

SUPERVISOR ROBERTO ARANIBAR FIGUEROA Domicilio ALEJANDRO DEL RIO N°0225

CONSTRUCTOR ROBERTO ARANIBAR FIGUEROA Domicilio ALEJANDRO DEL RIO N°2335

INSTRUCCIONES : SUPERF. TERRENO 4.557,67 M2

1.- El constructor deberá concurrir a suscribir SUPERF. EDIFICADA : el proyecto antes de dar inicio a la ejecución de la obra si no se contare con él a - 1er. piso 1.154,22 M2 la fecha de presentación del proyecto.

2.- Ningún edificio podrá habitarse antes de - 2do. piso 1.154,22 M2 que se haya efectuado la inspección final y otorgado RECEPCION FINAL.

3.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser PREVIAMENTE Aprobado por esta Dirección de Obras Municipales.

4.- En la construcción se observarán estrictamente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General.

OBSERVACIONES : 1) Este permiso se otorga para regularizar una construcción de 1.154,22 M2, de los cuales 240,32 M2, están clasificados como C-3, y destinados a servicios personal, oficinas y vivienda cuidador; y 913,9 M2, Clase 1A-3 destinados a galpón industrial.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
Jefe Edificación  
MARIA GUILLERMO FUENTEALBA  
INGENIERO CIVIL  
JEFE DEPTO. EDIFICACION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR  
TEODOSIO SAAVEDRA MORALES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Derechos Municipales cancelados mediante GIM N° 8899 de fecha 29/01/91 por \$ 231.638.-



## ESPECIFICACIONES TECNICAS



PROPIETARIO : JAIME VENTURELLI GONZALEZ  
UBICACION : LA VICTORIA N°0235  
COMUNA : ZONA INDUSTRIAL LA VICTORIA.  
ARQUITECTO : LA GRANJA  
: ROBERTO ARANIBAR FIGUEROA.

### I.- GENERALIDADES

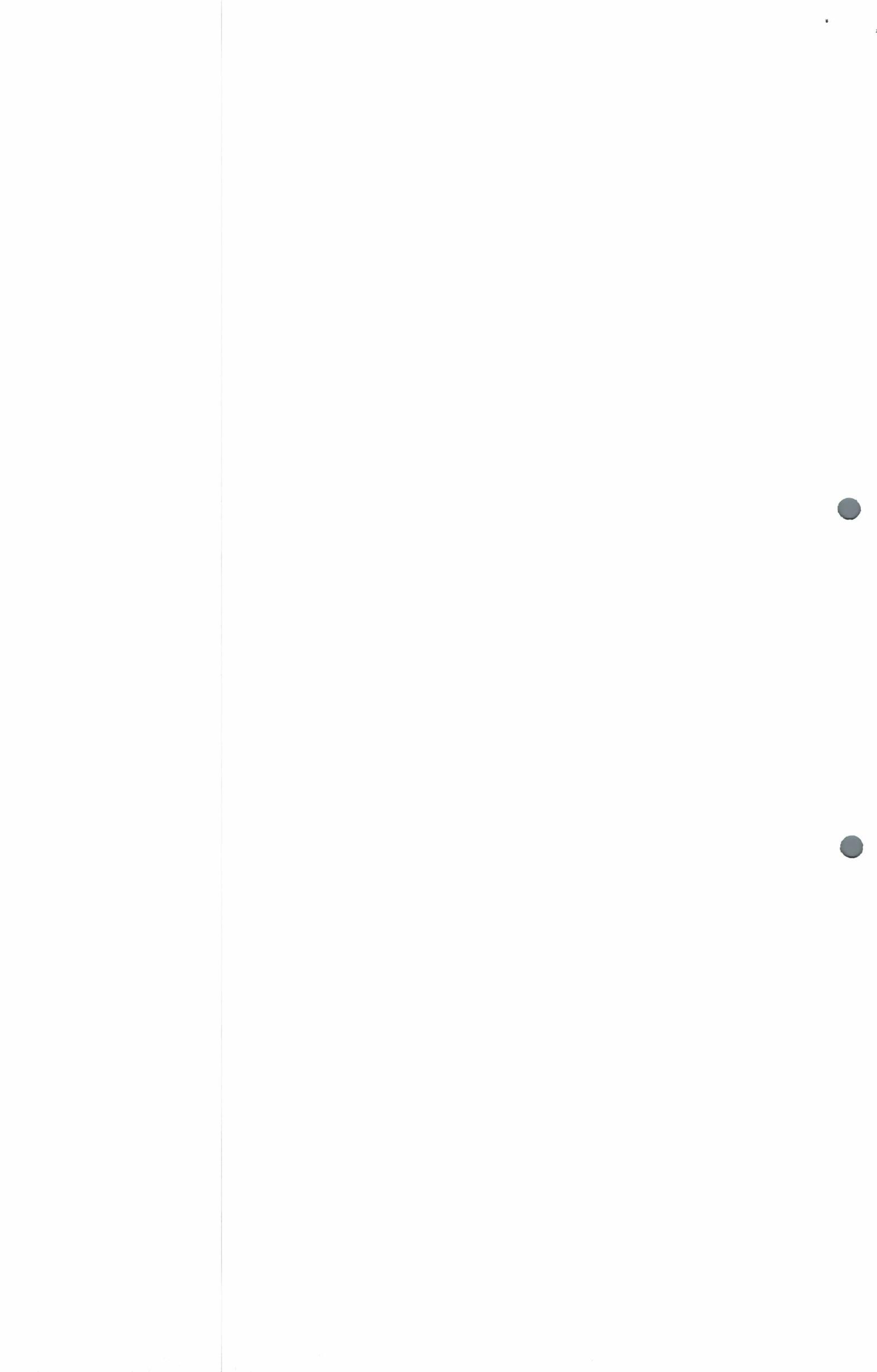
Estas especificaciones técnicas corresponden a las partidas necesarias, para regularizar construcciones destinadas a Barraca de madera, compuestas por un galpón ejecutado en estructura metálica y oficinas, casa cuidador y servicios para el personal efectuadas en albañilería armada.

### II.- GALPON METALICO

- 1.- FUNDACIONES : Serán aisladas de dimensiones 0,80 x 0,80 x 1,00 mts, su ubicación y características se detallan en planos de estructuras.
- 2.- ESTRUCTURA : Se compone basicamente de 13 marcos rígidos ejecutados con perfiles de Acero, calidad A37 - 24ES, según diseño y especificaciones formuladas en planos de estructuras adjuntos.
- 3.- CUBIERTA : Se contempla cubierta de fierro galvanizado de 5mm, acanalada standart.
- 4.- CANALES Y BAJADAS : Las canales y bajadas de aguas lluvias fueron ejecutadas con fierro galvanizado liso de 5mm, de espesor.
- 5.- PAVIMENTO : Se contempló la colocación de una base de estabilizado, debidamente compactada, para recibir un radier de 15cm de espesor, ejecutado con hormigón de 170 kg/cem/m<sup>3</sup>, de dosificación.
- 6.- PINTURA : Toda la estructura metálica fué protegida con 2 manos de antioxido tipo azimet N°2.
- 7.- OBRAS COMPLEMENTARIAS : Contempla accesos para grua horquilla en desnivel, cuatro pozos, siete fundaciones para instalación de maquinarias ( según especificaciones del fabricante), Red humeda de incendios por los costados del galpón y aleros de 1 mt. por los costados y de 0,50 m. por el frente.

### III.- OFICINAS, CASA CUIDADOR Y SERVICIOS PERSONAL.

- 1.- EXCAVACIONES Y FUNDACIONES : Se ejecutaron en todo el perímetro de las construcciones para oficinas, casa cuidador y servicios del personal, para todos los muros perimetrales que son de albañilería de ladrillo princesa, cmm pilares metálicos, se ejecutaron fundaciones de 0,60 x 0,80 empleándose hormigón de dosificación 170 kg/cem/m<sup>3</sup>, con un 20% de bolón desplazador.
- 2.- SOBRECIMIENTOS : Los sobrecimientos son de 0,15 x 0,10 en todos los muros.  
Los moldajes se ejecutaron en madera de buena calidad de una esquadría que impidiera deformación y perdida de lechados en el hormigonado. Se aplicó desmoldante sobre las maderas, prefiriéndose las interiores cepilladas para una buena terminación exterior.
- 3.- RADIER : Se consultó radier de 170 kg/cem/m<sup>3</sup>, de 0,15 mts. espesor sobre base estabilizada de 0,10 espesor y capa de ripio de 0,05 mt. debidamente compactada.  
Se consultó además vereda de 1,00 mts. de ancho por 0,10 en los frentes de cada construcción.
- 4.- PAVIMENTOS : Se consulta pisos de acuerdo al siguiente detalle:  
OFICINAS  
- GERENCIA GENERAL Y CLOSET : Alfombra cubrepisos.



- BAÑOS : Baldosas
- COCINA : Flexit.
- COMEDOR- OFICINA CONTADOR - RECEPCION : Baldosin Ceramico ba  
tuco rojo.
- BODEGAS Y PAÑOL : Radier sin afinar.
- SERVICIOS PERSONAL
- VESTIDORES - LOCKERS - COMEDORES - COCINA : Flexit.
- BAÑOS : Baldosas
- CASA CUIDADOR : Flexit.

5.- MUROS Y TABIQUES : Se consulta muros de albañileria de ladrillo prensado hecho a máquina, el mortero de pega es de dosificación de 400 kg/cem/m<sup>3</sup>, razón : 1:3. Esta albañileria será reforzada con pilares metálicos doble T de 125 x 100 x 2 mm. según plano de calculo. Los tabiques son de ladrillo muralla con la misma dosificación de mortero pero en sistema de pandereta estucada - ambas caras.

La cadena superior de muros y tabiques consiste en hormigón en fierrado 0,20 x 0,15 por todo el perímetro de la construcción. La altura de los muros es de 2,50 mts. de alto y llevan ventanas según plano, estas son metálicas en perfil cintac, con vidrios dobles y con hoja de abrir y otra fija. El pañol lleva muros de albañileria de 1,20 mts. en el frente y entera la altura de 2,50 mts. con malla acma según plano. Los baños contemplan azulejos en lavatorios (0,70 x 0,50 mts). y en las duchas a una altura del piso de 1,50 mts.

6.- TECHUMBRE : Es de planchas de fierro galvanizado de 0,50 canalado standar. Los tijerales serán metálicos de una agua, según - especificaciones plano de calculo. Los aleros son de un metro de ancho en el frente y medio metro en los costados, formados por la prolongación de los tijerales metálicos. El tapacan y el forro inferior de los aleros son de plancha de abesto cemento liso en todo el contorno. Los cielos interiores de las construcciones en general, salvo Pañol y Bodega, son de volcanita de 10mm. de espesor, afianzada a un listoneado de madera 2" x 2". Consulta una capa de aislante de 5 cm. de espesor. Canales y bajadas de aguas lluvias son de fierro galvanizado de 0,5 de espesor, frontones - metálicos con revestimiento de abesto cemento liso.

7.- PUERTAS : Todas las puertas en el exterior son de rauli con marco metálico con cerradura tipo scanavini y barnizadas en el interior son de terciado barnizadas y cerradura tipo scanavini.

8.- INSTALACIONES : Las instalaciones que se consultan en esta obra son : Alcantarillado, Agua Fria y Agua Caliente, instalación de artefactos sanitarios en baños y cocina.

GAS : Es gas licuado con 3 balones de 45 kg. c/u colocando cesta adosada al edificio, el plano de instalación de acuerdo a regla

mento.

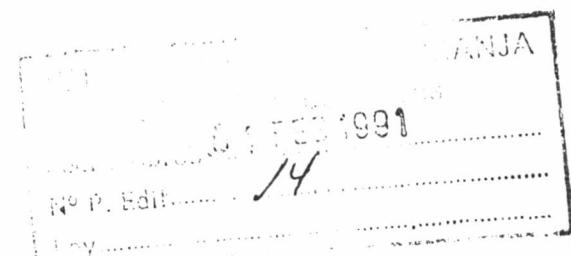
9.- PINTURAS Y BARNICES : Se consulta barniz para albañileria de ladrillo prensado y puertas, se consulta pintura para cielos, puertas, ventanas y muros estucados y tapacanes.



PROPIETARIO



ARQUITECTO







CERTIFICADO DE RECEPCION..... FINAL

Nº 69

FECHA 14 JUN 1991

La Dirección de Obras Municipales Certifica que :

Con esta fecha ha recibido conforme la obra identificada en Permiso de Edificación Nº 14 de fecha 01.02.91 según su correspondiente Acta de Recepción Nº 45 de fecha 23.05.91. Ubicación La Victoria Nº 0235. Población Zona Ind. La Victoria. U.V. Nº 03. Propietario Jaime Venturelli González. ROL Nº 2216-07.

1.- CONSTRUCCIONES INDIVIDUALES

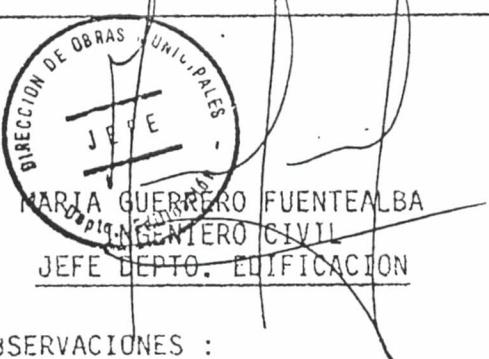
DESTINO	SUPERFICIE M2.	PPTO. OFICIAL Nº
INDUSTRIA	1154,22	15.442.517.-
1154,22 M2		\$ 15.442.517.-

2.- CONSTRUCCIONES COLECTIVAS

Construcciones		Superficie M2	Presupuesto Oficial
Destino	Cantidad	Unitario	Total
TOTAL			M2

(Llenar aquí solamente construcciones que se acogen al D.F.L. Nº 2 de 1959  
Escritura Permiso Municipal suscrita ante Notario de :.....

Sr. .... de fecha .....



OBSERVACIONES :

Las instalaciones domiciliarias fueron recibidas conforme a los siguientes certificados:

- Agua Potable : Nº17150 del 12.04.91.
- Alcantarillado: Nº17313 del 12.04.91.
- Electricidad : Nº55124-88-09 del 27.09.88.
- Pavimentación : Nº11011 del 06.05.91.





Expediente 3984-

ORD. : N° 352-1

ANT. : Solicitud de Recepción Final,  
ingresada mediante Folio 39  
Nº1001 del 17/05/91.

MAT. : Informa observaciones.

LA GRANJA, 28. MAY 1991

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. JAIME VENTURELLI GONZALEZ  
LA VICTORIA Nº0235  
ZONA INDUSTRIAL LA VICTORIA

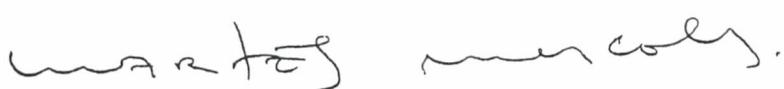
En atención a su solicitud de Recepción Final, para las obras de construcción correspondientes al Proyecto de Edificación, autorizado según Permiso de Edificar Nº14 del 01/02/91, del predio ubicado en Calle La Victoria Nº0235, informo a Ud. que ésta ha sido rechazada debido a las siguientes observaciones :

- 1 ) Falta Declaración de Instalación Eléctrica Interior, otorgada por S.E.C. - 5 JUN 1991
- 2 ) Deberá adjuntar Acta de Recepción firmada por el Arquitecto, que suscribirá como Supervisor de las obras. 11 JUN 1991

Saluda atentamente a Ud.



  
/hae.

  
un a tos un colg.



ANT. : Solicitud informe sanitario N° 3054  
10.02.89

**RESOLUCION N°  
RETIRADA**

MAT. : Informa al respecto.

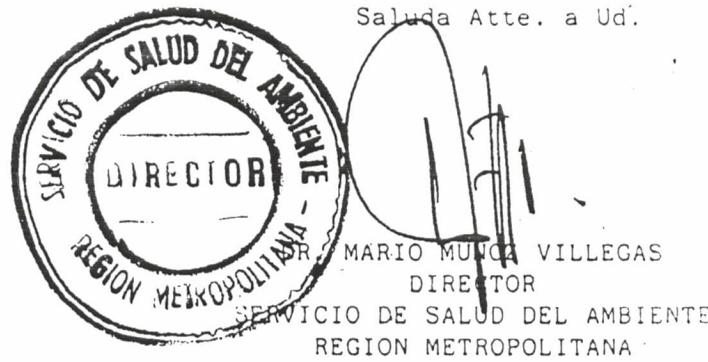
SANTIAGO,

DE : DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE  
REGION METROPOLITANA

A : D. JAIME ARMANDO VENTURELLI GONZALEZ  
LA VICTORIA N° 0235  
LA GRANJA

- 1.- Se comunicó en su oportunidad la necesidad de adjuntar antecedentes complementarios a su petición del antecedente.
- 2.- Debido a que aún no se ha recibido tal información, este Servicio no se ha pronunciado sobre el particular.
- 3.- No obstante, dicha información deberá adjuntarse en un plazo no superior a 30 días a contar de esta fecha, de lo contrario su solicitud será archivada.

Saluda Atte. a Ud.



PDJ./mpf.

Distribución :

- Interesado
- Ingenieria
- Of. de Partes
- Archivo.-